

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA EQTIRES S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a las dieciséis horas del día veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, en el local de su domicilio situado en la calle Junín 114 y Malecón Piso 6, oficina 8 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EQTIRES S.A., contando con la concurrencia de la siguientes personas: compañía FINANCIERA SUD AMERICANA LTD., quien concurre con setecientos noventa y nueve (799) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor con derecho a 100 votos, representada por el señor Edo. Roosevelt Narciso Chica Zambrano, conforme lo acredita con la carta poder que lo exhibe y se archiva; y la Ab. Emma Arteaga Sampetro quien concurre con una acción nominativa y ordinaria de un dólar de los Estados Unidos de América pagada en la totalidad de su valor con derecho a 0.25 votos. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América ( \$ 800) dividido en ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estos resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar, con la misma unanimidad, los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio 2015; y
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio del 2015 y distribución de los beneficios sociales.
- 3.- Revisión y aprobación del Informe de Auditoria otorgado por el Ing. Com. CPA. Roberto Ruiz Mazzini.

Preside esta Junta General Ordinaria universal de Accionistas su Presidente la Ab. Emma Arteaga Sampetro y actúa de Secretaria la Gerente General señora María de Lourdes Albán Nuques. Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formó la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, por lo cual La Presidenta declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. A continuación la Presidenta pone a conocimiento de los señores accionistas el **punto uno**. Una vez analizado el punto esta junta general, por unanimidad de votos resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2015. A continuación el señor Presidente pone en conocimiento de los señores acciones **el punto dos.**

Una vez analizado el punto esta junta general, por unanimidad de votos resuelve:

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del 2015. En cuanto a la utilidad que asciende a la suma de USS203.09 (DOSCIENTOS TRES 09/100 DOLARES AMERICANOS) los accionistas por unanimidad resuelven destinarla a utilidades retenidas de años anteriores.

**TERCERO:** Revisar el Informe de Auditoria, y analizar la opinión del auditor donde indica que los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar el Acta de la misma. Una vez reinstalada la reunión, contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las dieciséis y cuarenta y cinco horas, firmando para constancia los accionistas concurrentes.

  
Ab. Emma Arteaga Sampedro


Presidente

  
María de Lourdes Albán Nuques

Secretaria

  
Ab. Emma Arteaga Sampedro

Accionista

  
p. Financiera Sud Americana L.T.D.

Econ. Roosevelt Chica

Accionista